

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO  
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

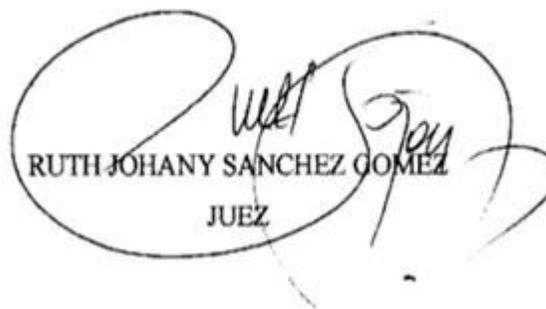
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 09/12/2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019-02174-00

Previo a ordenar el requerimiento solicitado por la parte actora el día 10 de noviembre del 2021 al pagador COORDINADORA MERCANTIL S.A se insta a la misma para que proceda a remitir el oficio No. 2020-00185 a la dirección KL 1.5 VIA PARCELAS, informada a la empresa de mensajería (.fl.5 c2).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ  
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 98 fijado hoy 10/12/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria